



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Gabinete

DECRETO DE ALCALDIA N° 1453 / 2021.-

ZAPALLAR, 20 JUL. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del Decreto de Alcaldía N° 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, cada 07 de agosto se conmemora el Día del Dirigente con motivo de la dictación en el año 1968 de la Ley N°16.880 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- 2.- Que, mediante Decreto Presupuestario N°26 de fecha 10 de diciembre de 2020, se aprueba presupuesto municipal para el año 2021, contemplándose la celebración de la Conmemoración del día del Dirigente.
- 3.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la “Promoción del Desarrollo Comunitario”.
- 4.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con “La Educación y la Cultura” y “El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”.
- 5.- Programa de actividades denominada **“Conmemoración Día del Dirigente social”**



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Gabinete

DECRETO:

- I. **DECLARESE** Actividad Municipal, el evento denominado *“Commemoración Día del Dirigente social”* a realizarse el día 06 de agosto de 2021 por la Municipalidad de Zapallar, la cual se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Commemoración Día del Dirigente social”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Organizaciones Comunitarias.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitarios, a través de su oficina de organizaciones comunitarias y en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada:

“Commemoración Día del Dirigente Social”

Que tiene como objetivo promover la interrelación de las Organizaciones Comunitarias mediante diversos mecanismos, los cuales permitan el intercambio de experiencias entre los diversos actores involucrados, buscando fortalecer la sociedad civil, destacando la labor de distintos dirigentes. Esta actividad se ejecutará según los protocolos de seguridad e higiene, debido a la situación de pandemia mundial que se vive actualmente, de conformidad al protocolo instaurado por el plan Paso a paso del Ministerio de Salud, con el fin de evitar la propagación de la patología del Covid 19.

DESTINATARIOS: Todos los vecinos de la comuna de Zapallar

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Fecha: Día 06 de agosto, desde las 11:00 am.

Lugar actividad: Multicancha Zapallar ubicada en Moisés Chacón 233, Zapallar



ZAPALLAR

I.Municipalidad de Zapallar

Gabinete

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Durante la jornada de actividades del 06 de agosto de 2021, se llevará a cabo una actividad de participación ciudadana con el fin de reconocer el trabajo de los dirigentes sociales de la comuna, de acuerdo al siguiente cronograma:

1.- Inicio palabras de prevencionista de riesgo.

2.- Invitación a entonar el himno nacional.

3.- Reconocimientos

4.- Entrega regalos

5.- Palabras del alcalde

6.- Muestra de Video conmemorativo a la fecha.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	<ul style="list-style-type: none">➤ Personal de apoyo para actividad➤ Movilización para traslado➤ Entrega de invitaciones para actividad➤ Organización entrega regalos después de actividad➤ Compra de regalos
Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Video➤ Confección de Invitaciones➤ Protocolo➤ Impresión de fotografías
DIMAO	<ul style="list-style-type: none">➤ Aseo del lugar antes y después de actividad➤ Instalación de 100 sillas➤ 6 mesas➤ 3 toldos➤ Pódium➤ Bandera chilena y gestión
RRHH	<ul style="list-style-type: none">➤ Plan de prevención de riesgo➤ Protocolo COVID 19
Gabinete	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinación➤ Libreto➤ Minuta➤ Coffe 100 personas



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Gabinete

- II. **AUTORICÉSE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.
- III. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada a la Directora de Desarrollo comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Por orden del Alcalde
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- GABINETE
- 2.- DIBECO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GRL / JUR / DIBECO / ppu

V.Z.C.

M.P.F.

CONTROL

